

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”
Xalapa, Ver., a 03 de noviembre de 2022.

Oficio: DGV/3577/2022

Asunto: Posición Institucional 2022
Programa Anual de Evaluación (PAE)
Tomo II. Fondos Federales

Lic. Vladimir Cruz Acosta
Subsecretario de Planeación
Presente

En cumplimiento al numeral 11 del cronograma de ejecución 2022 del Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, derivado de la Evaluación Específica de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2021, por el presente, se turna el documento de **Posición Institucional sobre la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Componente: Educación Tecnológica (FAETA)**, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

“Educación técnica para la equidad y el bienestar”



Lorena Figueroa Saldivar
Subcoordinadora de Planeación y
Desarrollo Institucional
Enlace

C.c.p. Lic. Luis Manuel Salazar Díaz. Director General del Sistema Estatal de Planeación. SEFIPLAN. Para su conocimiento.
Presente.
L.C. Patricio Antonio Francisco. Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP Veracruz. Mismo fin.

Archivo
LFA/RALH/mog*

Francisco González Bocanegra
No. 37 Col. Adalberto Tejeda.
CP 91070Xalapa, Veracruz.
Tel. (228)8185013 y 8184773
www.conalepveracruz.edu.mx



Posición Institucional

Página | 1

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de
Adultos Componente: Educación Tecnológica
(FAETA)

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022
Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave
Tomo II. Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33
al Ejercicio Fiscal 2021

**Colegio de Educación Profesional Técnica
del Estado de Veracruz**
CONALEP Veracruz

31 de octubre de 2022

“Para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz la Evaluación de Fondos Federales del Ramo 33, ha significado en estos diez años lograr que los recursos otorgados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados y las recomendaciones han apoyado en la mejora de la gestión del fondo, logrando con esto, que las revisiones por parte de los órganos fiscalizadores den como resultado, cero observaciones de daño patrimonial. Conalep Veracruz celebra que este tipo de actividades de fiscalización nos permitan mejorar los servicios educativos que otorgamos en beneficio de nuestros alumnos.”

Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff
Director General

Comentarios generales:

Sin duda la pandemia (SARS COV-2) iniciada en 2020, generó incertidumbre en la Administración Pública Estatal, sin embargo, la planeación presentó cambios significativos, tal como lo expresa el documento del PAE del presente ejercicio, a través de una remembranza de los hechos ocurridos por impacto de la pandemia, teniendo una afectación durante la planeación, ejecución, y operación durante el ejercicio 2020, no obstante, se concluyeron satisfactoriamente todas las actividades; ya para 2021, con la experiencia del año que antecedió, se planteó una planeación flexible, ante la continuidad imperante de la contingencia, atendiendo a su vez en su totalidad y éxito las actividades de este ejercicio.

Página | 3

Para el ejercicio fiscal 2022, la Secretaría de Finanzas y Planeación aprobó el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.

Lo anterior se fundamenta en el Art. 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la cual menciona que los recursos económicos de que dispongan la federación, entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales de la Cd. de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen a los respectivos presupuestos; y es que, el PAE es un documento que tiene por objetivo

establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones, todo se realiza en total transparencia que a su vez es medida por el CONEVAL; por lo anterior todo lo referente al PAE se debe poner a disposición pública de toda persona a través de la página del Colegio.

Página | 4

Se hace un reconocimiento y extensivo agradecimiento por el apoyo interinstitucional de las Figuras Validadoras de la Evaluación (FVE) por parte de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN con quienes se sostuvo una relación cordial y coordinada de trabajo, que de manera puntual atendió las dudas de este Colegio; así como, del quehacer del Instituto de Administración Pública, A.C. del Estado de Veracruz (IAP Veracruz) como Instancia Técnica Independiente responsable del presente proceso.

Es de importancia reconocer a su vez, que los trabajos practicados al Fondo Federal de 2013 a 2022 han sido cambiantes, y que en esta ocasión el tipo de evaluación consistió en una "Evaluación Específica de Desempeño al Fondo FAETA Ramo General 33, Educación Tecnológica" por lo que es sustancial recalcar que el objetivo del Fondo para este componente de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal es: *Artículo 42. Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica... recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica.*

Asimismo, y de conformidad a la Planeación del PAE 2022, la Subsecretaría de Planeación en el ámbito de sus atribuciones autorizó y presentó el "Término de Referencia diseñado para efectuar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de

Adultos (FAETA)” con el objetivo de: “Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en la Entidad Veracruzana para el Ejercicio Fiscal concluido 2021, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando algunos impactos por SARS-CoV-2 (COVID-19)”. Página | 5

A partir de este momento, y a través del trabajo de gabinete, se atendió el TdR con los diferentes anexos como instrumentos para la evaluación, derivando en los Informes Final y Ejecutivo, documentos realizados por la Instancia Técnica Independiente.

En una ceremonia de entrega de los Informes Final y Ejecutivo, fue presentado el Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, cuyo objetivo general es el de presentar las herramientas normativas que contemple las principales acciones establecidas en la Ley para atender las recomendaciones de los Informes Finales emitidas por el IAP Veracruz a través de la elaboración y seguimiento de los ASM establecidos en los PM; utilizando el SSPMB Versión 2.0, desarrollado en el Estado, como herramienta tecnológica facilitadora del proceso y coordinada de manera colegiada a través del SFEFF.

Se destaca que, dentro del Sistema de Seguimiento de los Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0, se mantenga el Anexo VII – mejoras implementadas-, cuya finalidad es que las Ejecutoras pueda registrar buenas prácticas derivadas de sus PM y/o ASM; así como, del apartado de Buzón de atención del PAE Fondos Federales.

Comentarios específicos:

Lo documentos, Informe Final y Ejecutivo fueron presentados por la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación, como resultado primario de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) al ejercicio fiscal 2021, practicada por el Instituto de Administración Pública, A.C. del Estado de Veracruz (IAP Veracruz), en donde en calidad de Instancia Técnica Independiente enuncian las principales fortalezas y debilidades, así como, las recomendaciones que pasarán a ser los Aspectos Susceptibles de Mejora a fin de conformar el Proyecto de Mejora 2022; a continuación se enlistan: Página | 6

1. Publicar en su Portal de Internet el Anexo IV 2021 de seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, para alguna revisión de entes fiscalizadores o de los encargados del seguimiento a los mismos; garantizar que todos los productos derivados del PAE y el respectivo seguimiento, por Ejercicio Fiscal, estén disponibles en su Portal de Internet para fomento de la transparencia y difusión de estas obligaciones. 2. Respecto al PAE 2020, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento fue a finales del año 2021, para lo cual lo realizarán en el Anexo V del SSPMB 2.0 y cargarán su respectivo soporte documental que pruebe su cumplimiento; respecto a cualquier otra Acción de Mejora pendiente de cualquier PAE anterior y principalmente lo correspondiente al 2021, se deberá concluir y reportar en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada. 3. Revisar si el decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz y el Estatuto Orgánico del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz afecta sus Manuales Administrativos, los cuales deben estar alineados a los diversos cambios; de ser necesario Gestionar la actualización de sus Manuales Administrativos acorde a los cambios señalados. 4. Proponer la actualización del Perfil de puestos y de las condiciones generales de trabajo, en virtud de que son documentos importantes que valdrían la pena actualizar acorde al funcionamiento

del CONALEP Veracruz en la actualidad; Gestionar la publicación en el Portal de Internet del Contrato Colectivo de Trabajo actual. **5.** Medir la calidad de la ampliación de cobertura digital originada por la emergencia sanitaria, para determinar, las mejores estrategias y acciones que garanticen que esos récords históricos del colegio, en su eficiencia terminal no se vea afectada por los inconvenientes de la implementación de las TIC's y que realmente coadyuve a la recuperación del mercado productivo después de la emergencia sanitaria y al desarrollo del Estado. **6.** Disponer de un Programa Anual de Trabajo del Colegio, que considere las principales metas y actividades planeadas y programadas a desarrollar en el Ejercicio Fiscal con los recursos del Fondo, cuyo resultado sea un Informe Anual de Resultados que verifique si lo realizado fue conforme a lo programado y permita dar seguimiento al Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz 2019- 2024 para realizar los ajustes o reprogramaciones necesarias. **7.** Revisar el apartado especial del PAE, en el rubro de Evaluaciones de Fondos Federales para difundir y transparentar en el marco de los diez años de evaluación en Veracruz, los Ejercicios Fiscales 2013-2022, donde se gestione publicar todos los productos derivados de dichas evaluaciones y los del seguimiento de los respectivos Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones –El cual puede coadyuvar descargarlos del Portal de la SEFIPLAN-, para cumplir con la normatividad aplicable que lo señala. **8.** Gestionar para su publicación en el apartado de “Unidad de Género” respecto al ejercicio 2021, el Tercer Informe Trimestral, el Cuarto y Anual; en general revisar periódicamente los links de acceso de la información disponible en su Portal de Internet. **9.** Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas. **10.** Elaborar, actualizar y proponer para su autorización los Manuales Específicos y los de procesos (o cualquier otro manual administrativo válido), que consideren las actividades relacionadas al manejo, operación, reporte, control, indicadores, auditoría, evaluación, seguimiento y demás obligaciones establecidas para quien maneja estos recursos del Fondo Federal FAETA. **11.** Concluir en tiempo y forma las recomendaciones de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 039. **12.** Gestionar capacitación especializada en materia de indicadores federales, estatales e institucionales, que fortalezcan los trabajos de reporte y control en los diferentes Sistemas (SRFT, SIPSE-EF y SIAFEV 2.0) en los que se reportan. **13.** Publicar en su Portal de Internet, en un lugar visible, los avances trimestrales, por Ejercicio Fiscal, del SRFT/SFU por los

5

1

siguientes apartados: "Ejercicio del Gasto", "Destino del Gasto", "Indicadores" y en SFU "Evaluaciones" (según aplique al FAETA) y como lo marca la normatividad aplicable.

Del total de ASM sugeridos, fueron validados mediante el Anexo. I. del SSPMB Versión 2.0, 9 ASM, teniendo con ello un porcentaje definido como aceptable.

Página | 8

Es por ello que, de conformidad al Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales, a través del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) versión 2.0, se realizó la formulación del PM 2022, acompañado de los Anexos I. Validación de ASM, Anexo II. Acciones de Mejora y su Programación, y Anexo III. Seguimiento a ASM, derivados de Informes y Evaluaciones Externas.

Cabe expresar que, dentro del Proyecto de Mejora se describen las acciones y actividades que mejor atienden al cumplimiento de los ASM sugeridos, en los tiempos y con los responsables respectivos, en SSPMB 2.0.

Se reconocen los efectos de implementar los Proyectos de Mejora, derivado de las evaluaciones a ejercicios fiscales, por lo que no se deja de hacer notar los avances identificados por la Instancia Técnica Independiente (Instituto de la Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C.), la cual, con la información turnada por la ejecutora fundó lo siguiente:

1. Atendió la recomendación de elaborar su diagnóstico 2021, el cual fue autorizado por su Titular, establece causas y efectos a través de su árbol de problemas y de objetivos, cuantificando sus necesidades 2021, esta regionalizado por sus 15 planteles e integrado en un documento, solo se le sugiere plantear un plazo para su revisión y actualización, porque no garantiza que en el Ejercicio 2022 se actualice y disponga del mismo.

Página | 9

2. Dispone de criterios y/o procesos documentados para distribuir las aportaciones del Fondo en sus manuales.

3. Documentan el destino de las aportaciones; por capítulo del gasto; Planteles Educativos/ Tipos de servicio (alfabetización, educación primaria, secundaria y formación para el trabajo; Niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando) de acuerdo con la normatividad aplicable/ Tipos de apoyo, de acuerdo con las Reglas de Operación; Tipo de plaza (hora o plaza), de acuerdo con la normatividad aplicable/Distribución geográfica al interior del Estado.

4. El FAETA le significó al CONALEP el 80%; Estatal 6% (recurso proveniente del gobierno del estado, para la atención de los gastos operativos de los planteles de nueva creación) y 14% de ingresos propios producto de donativos para la formación Técnica.

5. Trabajan con sus Unidades de Transparencia, lo que permite disponer de procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- > Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales (Enero 2022) Página | 10
- > Término de Referencia (TdR) para realizar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) (marzo 2022)
- > Informe Final. Evaluación Específica de Desempeño. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. (FAETA) (Agosto 2022)
- > Informe Ejecutivo. Evaluación Específica de Desempeño. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. (FAETA) (Agosto 2022)
- > Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales. (Agosto 2022).
- > Documento Reporte de Resultados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II. Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. (Septiembre 2022).
- > Ficha CONAC FAETA 2022. Difusión de los Resultados de las Evaluaciones. (2022)
- > Proyecto de Mejora (PM) de las recomendaciones de los Informes Finales del PAE 2022, Tomo II. Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0 (Octubre 2022)

Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración del documento de Posición Institucional:

Página | 11



Lorena Figueroa Saldivar
Subcoordinadora de
Planeación y Desarrollo
Institucional
Enlace



Josué Morales Carrasco
Jefe de Planeación y
Evaluación Institucional



Rafael Adán Lara Hernández
Jefe de Proyecto adscrito al área de
Planeación y Evaluación Institucional

Estas firmas corresponden al Documento: Posición Institucional de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. Componente: Educación Tecnológica (FAETA). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II. Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP Veracruz). Fecha de elaboración: 31 de octubre de 2022